

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, diecinueve (19) de junio de dos mil trece (2013)

Acción	REPARACION DIRECTA
Demandante	CARLOS ALBERTO MARTINEZ RESTREPO
Demandado	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
Radicado	05001 33 31 024 2007 00279-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Cuarta de Descongestión, en providencia del veintinueve (29) de abril de dos mil trece (2013), por medio de la cual **CONFIRMÓ** en su integridad la sentencia proferida por este despacho el 13 de julio de 2011.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario